



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

61

MADRID NÚMERO 37

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE HEREDEROS

Doña Purificación Fernández Suárez, secretaria judicial con destino en el Juzgado de primera instancia número 37 de Madrid.

Hago saber: En el Juzgado de primera instancia número 37 de Madrid, con el número 1.306 de 2010, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Gregoria Piquero Luján, nacida el 24 de abril de 1931 en la localidad de El Tiemblo (Ávila), y fallecida en Madrid en fecha 13 de enero de 2010, sin haber otorgado testamento alguno, habiendo comparecido a solicitar la herencia sus hermanos doña María Rosa Piquero Luján y don Felipe Piquero Luján, se ha acordado librar el presente a fin de notificar el mismo de conformidad con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, se llama a toda persona que se crea con igual o mejor derecho para que comparezca ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Se expide el presente a fin de que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de junio de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/9.063/10)